

**Acuerdo de Disponibilidad en cumplimiento a resolución**

**Expediente: RR/DAI/1477/2017-PI**

**Folio: RR00091317**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
TENOSIQUE, TABASCO; A CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
DIECISIETE.**

**VISTOS:** Con la solicitud de acceso a la información identificada con el folio visible en el encabezado del presente acuerdo, mediante la cual la persona que se hace llamar Jaime Duende, solicita:

*"De que manera van hacer llegar a los afectados por el sismo ocurrido en días pasados los víveres y artículos recibidos en el Centro de Acopio instalado por el dif municipal en el parque central de este municipio?". (sic)*

Por lo que, atendiendo a dicho requerimiento se emite el siguiente acuerdo, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Conforme lo determina el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LT), esta Unidad de Transparencia es competente para cumplir con la resolución que nos ocupa.

**SEGUNDO.** Para el cumplimiento de la resolución que nos atañe, se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Se requirió nuevamente la información a la coordinación del DIF Municipal.
- ✓ Como respuesta, el DIF Municipal, a través de oficio signado por su titular, realizó pronunciamiento fundado y motivado en el cual explicó detalladamente, cómo se ejecutó la entrega de los víveres y artículos recibidos en el centro de acopio instalado por el DIF Municipal en el parque central de esta cabecera municipal.

En el mencionado oficio se manifestó medularmente que los víveres y artículos acopiados, se entregaron a las autoridades municipales de Jojutla, Morelos, municipio que cabe agregar, resultó ser de los más afectados del estado de Morelos y del país.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara la disponibilidad en versión pública de los documentos solicitados.

**SEGUNDO.** Notifíquese a través del Sistema Infomex.

**TERCERO.** Cúmplase.

**ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.  
DOY FE.**

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TENOSIQUE, TABASCO, 27 DE NOVIEMBRE 2017  
OFICIO: DIF/CG/490/2017

LIC. JUAN JOSE ECHAVARRIA MOSQUEDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION  
P R E S E N T E

En atención a su oficio PM/UT/1833/2017, con número de Folio 01442517, la cual se refieren a "De qué manera van a hacer llegar a los afectados por el sismo ocurrido en días pasados, los víveres y artículos recibidos en el centro de acopio instalado por el dif municipal en el parque central de este municipio?"

Por lo que, atendiendo a los parámetros ordenados en la resolución que nos ocupa, me permito dar respuesta a la resolución señalando lo siguiente:

¿cómo se va a ejecutar la entrega de los víveres y artículos recibidos en el Centro de Acopio instalado por el dif municipal en el parque central de este municipio?

**Respuesta:** Los víveres y artículos recaudados se hicieron llegar vía terrestre a los afectados del sismo en el municipio de Jojutla, estado de Morelos.

Las donaciones hechas por el municipio de Tenosique para los afectados de dicha localidad, fueron entregadas el 24 de septiembre de 2017 en el Ayuntamiento del mencionado municipio del estado de Morelos, siendo aquella autoridad local, la encargada de repartir los víveres y artículos entre las familias afectadas.

Dando respuesta a quien se hace llamar Jaime Duende, la entrega de dichos víveres o artículos por parte del municipio de Tenosique no se realizó de casa en casa, sino que fue el Ayuntamiento de Jojutla quien estableció los mecanismos para hacer entrega de tales víveres.

Es importante señalar, que en el mencionado procedimiento emergente de entrega de ayuda humanitaria que nos ocupa, el Ayuntamiento de Tenosique actuó en todo momento de buena fe.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

 **UT**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12:02 PM  
01 DIC 2017

**ATENTAMENTE**

**R**ECIBIDO **LIC. REYNA ISABEL CLEMENTE CUSTODIO**  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL COORDINADORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL  
TENOSIQUE TABASCO  
TRIENIO 2016 - 2018



**COORDINACION  
GENERAL**  
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.  
C.c.p. Archivo.

Calle 50 s/n. Col. La Trinchera

Teléfono: (934) 342 0832

Correo: dif\_tenosique@hotmail.com

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx